



Resolución N° 3709/18

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 13/8/2018

Nro. de Expediente: 2018-5140-98-000229

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se prorroga a partir de su vencimiento y hasta el 31 de agosto de 2018 la vigencia de la lista de prelación del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 639 para cubrir cargos de la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA y se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución a la ciudadana Dra. Mariana Tugores, para desempeñar tareas de la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA, con destino al Servicio de Atención a la Salud.-**

Montevideo, 13 de Agosto de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de la ciudadana Dra. Mariana Tugores de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 5025/10 de fecha 25 de octubre de 2010 correspondiente al Concurso Abierto de oposición y méritos N° 639 para cubrir cargos de la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA dispuesto por Resolución N° 2348/10 de fecha 1° junio de 2010;

2°.) que asimismo solicita la prórroga de la vigencia de dicha lista de prelación;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Prorrogar a partir de su vencimiento y hasta el 31 de agosto de 2018 la vigencia de la lista de prelación del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 639 para cubrir cargos de la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA dispuesta por Resolución N° 5025/10 de fecha 25 de octubre de 2010.-

2°.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos N° 639 dispuesto por Resolución N° 2348/10 de fecha 1° junio de 2010 para cubrir 1 (un) cargo de la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, a la ciudadana Dra. Mariana Tugores, CI N° 2.576.723, con destino al Servicio de Atención a la Salud, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de

evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 14, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

3°.- La ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

4°.- La aceptación conlleva el deber por parte de la ciudadana de desempeñar el cargo al cual accede en el destino que le asigne la Administración.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese a el Departamento de Desarrollo Social, a la Divisiones Salud y Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Atención a la Salud, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de
Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

